

TENDENCIAS

NIKE DEFIENDE SU TECNOLOGÍA 'FLYKNIT' MEDIANTE LA INTERPOSICIÓN DE DEMANDAS POR INFRACCIÓN DE SUS PATENTES

Miriam Martínez Pérez



A principios del mes de noviembre de 2023, el gigante del calzado Nike interpuso sendas demandas contra sus competidores New Balance ante el Tribunal Federal de Massachusetts y contra Skechers ante el Tribunal Federal de Los Ángeles, por la infracción y uso no consentido de la tecnología patentada conocida como «Flyknit», que se utiliza en la producción de zapatillas deportivas para correr, fútbol y baloncesto.

La tecnología patentada de Nike denominada «Flyknit» está basada en el uso de fibras de alta resistencia para crear partes superiores de zapatillas más ligeras y que ofrecen zonas específicas de sujeción, elasticidad y transpirabilidad.



Este es un detalle de la parte superior de una zapatilla de Nike en la que se utiliza la tecnología «Flyknit».

Extraído de la demanda *Nike, Inc. v. New Balance Athletics, Inc.*, United States Court for the District of Massachusetts.

Nike ya se había visto en anteriores ocasiones involucrado en disputas legales relacionadas con estas patentes que protegen su tecnología «Flyknit». Concretamente, Nike ya había demandado a con anterioridad Adidas, Puma y Lululemon por la infracción de las patentes que protegen dicha tecnología. Respecto de las demandas interpuestas contra Adidas y Puma, se ha llegado a un acuerdo extrajudicial; mientras que la demanda contra Lululemon sigue su curso.

En esta ocasión, la demanda de Nike presentada contra New Balance afirma que las zapatillas de las líneas Fresh Foam, FuelCell, entre otras de la marca New Balance, violan los derechos de patente de Nike. Asimismo, Nike sostiene que los modelos Ultra Flex y Glide Step de Skechers también infringen su tecnología patentada. En concreto, alega que se infringen nueve patentes relacionadas con la tecnología «Flyknit» (U.S. Patent Nos. 8266749, 8898932, 9060562, 9510636, 9730484, 9907350, 9918511, 9924758 y 11707105), todas ellas relacionadas



con diferentes aspectos de la tecnología utilizada en las zapatillas, incluyendo métodos de fabricación, características del diseño y la funcionalidad específica del calzado.

Esta demanda presentada por Nike contra New Balance reclama una indemnización de daños y perjuicios sin una cantidad especificada, así como la adopción de órdenes judiciales que puedan prevenir la comisión de futuras infracciones. En concreto, en la demanda interpuesta contra New Balance se solicitan una serie de acciones judiciales, de entre las cuales destacan, primer lugar, que se declare la infracción de las patentes titularidad de Nike por parte de New Balance en atención a lo dispuesto en la sección 35 U.S.C. § 284; y, en segundo lugar, una orden judicial permanente que prohíba a New Balance y a sus afiliados continuar con la infracción, entre otras cuestiones.

Habrá que ver en este caso, si efectivamente se alcanzan sendos pronunciamientos judiciales en los que se resuelva la supuesta infracción de las patentes de la tecnología «Flyknit» patentada por Nike; o si, por el contrario, este será otro de esos casos en los que todo se resuelva a través de un acuerdo extrajudicial... todo apunta a que así será también en esta ocasión.